



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS																
1	3	Número de Obra: FGP2528122-10 Modalidad de ejecución: Invitación a cuando menos tres	"Periodo Contratado: Del: 01-junio-2025 Al: 31-diciembre-2025	Nombre de la obra Ampliación de oficinas administrativas En calle: Reforme No. 5 Entre: - - - - Localidad: San Luis Teolocholco Ejecutor: Constructora SINEAD S.A. de C.V. "Abraham Olivares Oriza" Director de Obras: Arq. José Luis Zecua Ortiz Fecha de Visita Física: 10/oct/2025	Contratado: \$1,149,612.65 Devengado: \$496,440.00 Saldo por ejercer: \$653,172.65		De la revisión a la cuenta pública digitalizada presentada a este Órgano de Fiscalización Superior bajo los lineamientos vigentes a partir del 1 de enero del año 2025, hace omisión de la siguiente documentación técnica complementaria que integra el expediente técnico unitario del contrato: - Registro al padrón de Contratistas - Expediente técnico de la obra aprobado por el Consejo de Desarrollo Municipal o por el Mando Directivo competente - Publicación en COMPRANET - Convocatoria en caso de Licitación Pública o Invitaciones a cuando menos tres personas - Publicación de la convocatoria en el diario de mayor circulación - Bases de licitación - Recibo por compra de bases de licitación por participante - Acta de visita física de Obra - Acta de junta de aclaraciones - Propuesta técnica de la totalidad de los participantes. - Propuesta Económica de la totalidad de los participantes. - Actas Constitutivas de la Totalidad de las empresas participantes - Constancia de situación fiscal de la Totalidad de los participantes. - Acta de Apertura Técnica - Acta de Apertura Económica - Acta de fallo - Catálogo de Precios Unitarios - Proyecto ejecutivo completo incluye (costo beneficio, escrituras del predio que acredite la propiedad del ente auditado, planos: arquitectónicos, fachadas, cortes, cimentación, estructurales, instalaciones, detalles, memoria de cálculo, mecánica de suelos y cualquier otro para garantizar la ejecución de la obra) Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. No obstante que fueron solicitados mediante requerimiento No. R-SDOP-DAEM-JARP-0072. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D06P110076</td><td>12/06/2025</td><td>\$496,440.00</td></tr><tr><td>E06P110086</td><td>12/06/2025</td><td>\$494,081.91</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D06P110076	12/06/2025	\$496,440.00	E06P110086	12/06/2025	\$494,081.91
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D06P110076	12/06/2025	\$496,440.00														
E06P110086	12/06/2025	\$494,081.91														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 10, 23 fracción X, XIV, 33, 34, fracción III, 35, 40, 41 y 44 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 12, Fracción VIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (Vigente a partir del día 1 de Enero de 2020 • Artículos 59, fracción VII y IX, 309 y 518 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, fracción III, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.													



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA**



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
2	4	Número de Obra: FGP2528122-10 Modalidad de ejecución: Invitación a cuando menos tres	"Periodo Contratado: Del: 01-junio-2025 Al: 31-diciembre-2025	Nombre de la obra Ampliación de oficinas administrativas En calle: Reforma No. 5 Entre: - - - - Localidad: San Luis Teolocholco Ejecutor: Constructora SINEAD S.A. de C.V. "Abraham Olivares Oriza" Director de Obras: Arq. José Luis Zecua Ortiz Fecha de Visita Física: 10/oct/2025	Contratado: \$1,149,612.65 Devengado: \$496,440.00 Saldo por ejercer: \$653,172.65		De la revisión a la cuenta pública digitalizada presentada a este Órgano de Fiscalización Superior bajo los lineamientos vigentes a partir del 1 de enero del año 2025, hace omisión de la siguiente documentación técnica complementaria que integra el expediente técnico unitario del contrato: - Oficio de asignación de la obra por el Consejo de Desarrollo Municipal o por el Mando Directivo competente. - Fianza de cumplimiento - Calendario de ejecución - Oficio de asignación del servidor público que fungirá como su representante del ente auditado ante el contratista, responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos. - Avisos de inicio por parte del contratista. - Póliza de pago y transferencia del anticipo o en su caso oficio de renuncia al anticipo - Fianza de anticipo - Factura (s) de anticipo (s) otorgado (s). - Apertura de bitácora, Nombramiento del supervisor y residente de construcción - Contrato debidamente formalizado Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. No obstante que fueron solicitados mediante requerimiento No. R-SDOP-DAEM-JARP-0072.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 23 Fracción V, 28, 35 Fracción XVI, 38 fracción III, 54 Fracción IV, 55 y 58 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 38 frac II, 42, 57 y 78 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, ultimo párrafo, 74 bis, fracción V, 99, 101, 106, 146 y 149 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala				
3	6	Número de Obra: FGP2528122-10 Modalidad de ejecución: Invitación a cuando menos tres	"Periodo Contratado: Del: 01-junio-2025 Al: 31-diciembre-2025	Nombre de la obra Ampliación de oficinas administrativas En calle: Reforma No. 5 Entre: - - - - Localidad: San Luis Teolocholco	Contratado: \$1,149,612.65 Devengado: \$496,440.00 Saldo por ejercer: \$653,172.65		De la revisión a la cuenta pública digitalizada presentada a este Órgano de Fiscalización Superior bajo los lineamientos vigentes a partir del 1 de enero del año 2025, hace omisión de la siguiente documentación técnica complementaria que integra el expediente técnico unitario del contrato: - Orden de pago de estimación (es) por parte del director de Obras Públicas - Factura (s), póliza (s) de devengo, póliza (s) de pago. - Transferencias, Estados de cuenta bancarias - Estimación (es), Números generadores, croquis, Reporte fotográfico firmados. - Tarjetas de precios Unitarios - Reportes y pruebas de control de calidad (en su caso). Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
				Ejecutor: Constructora SINEAD S.A. de C.V. "Abraham Olivares Oriza" Director de Obras: Arq. José Luis Zecua Ortiz Fecha de Visita Física: 10/oct/2025			No obstante que fueron solicitados mediante requerimiento No. R-SDOP-DAEM-JARP-0072. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D06PI10076</td><td>12/06/2025</td><td>\$496,440.00</td></tr><tr><td>E06PI10086</td><td>12/06/2025</td><td>\$494,081.91</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D06PI10076	12/06/2025	\$496,440.00	E06PI10086	12/06/2025	\$494,081.91			
		PÓLIZA	FECHA	IMPORTE															
D06PI10076	12/06/2025	\$496,440.00																	
E06PI10086	12/06/2025	\$494,081.91																	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 23 Fracción XII, 58, 59 y 80 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 59, fracción VII, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																
4	15	Número de Obra: RFGP2428122-08 Modalidad de ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Información: Núm. de Contrato: FGP2528122-008/IR Importe contratado: \$387,788.00 Fecha del contrato 27/ene/2025	Periodo Contratado: Del: 31-ene- 2025 Al: 6-may-2025	Nombre de la obra Realización de Proyecto Ejecutivo de Presidencia Municipal Teolocholco En calle: Palacio Municipal Entre: Localidad: Sección Segunda Ejecutor: Construcciones MAJAFE'S (Javier Demetrio Serrano Sánchez) Director de Obras: Arq. José Luis Zecua Ortiz	Contratado: \$387,788.00 Devengado: \$387,788.00 Saldo por cancelar: \$0.00		De la revisión a la cuenta pública digitalizada presentada a este Órgano de Fiscalización Superior bajo los lineamientos vigentes a partir del 1 de enero del año 2025, hace omisión de la siguiente documentación técnica complementaria que integra el expediente técnico unitario del contrato: - Transferencias, Estados de cuenta bancarias Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. No obstante que fueron solicitados mediante requerimiento No. R-SDOP-DAEM-JARP-0074. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D05PI10116</td><td>16/05/2025</td><td>\$81,200.00</td></tr><tr><td>D06PI10085</td><td>27/06/2025</td><td>\$306,588.00</td></tr><tr><td>E05PI10141</td><td>16/05/2025</td><td>\$80,814.30</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D05PI10116	16/05/2025	\$81,200.00	D06PI10085	27/06/2025	\$306,588.00	E05PI10141	16/05/2025	\$80,814.30
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE																	
D05PI10116	16/05/2025	\$81,200.00																	
D06PI10085	27/06/2025	\$306,588.00																	
E05PI10141	16/05/2025	\$80,814.30																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: TEOLOCHOLCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
				Fecha de Visita Física: 6/oct/2025												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 59, fracción VII y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.													
5	19	Número de Obra: RIP2428052-001 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: RIP2428052-001/AD Importe contratado: \$265,109.95 Fecha del contrato 14/ene/2025	Periodo Contratado: Del: 15-ene-2025 Al: 30-ene-2025	Nombre de la obra Equipamiento de Pozo profundo de agua potable (Pozo 1) En calle: Calle 20 de noviembre con camino nuevo Entre: Localidad: Sección Quinta Ejecutor: Construcciones MAJAFE'S (Javier Demetrio Serrano Sánchez) Director de Obras: Arq. José Luis Zecua Ortiz Fecha de Visita Física: 27/oct/2025	Contratado: \$265,109.95 Devengado: \$265,109.95 Saldo por cancelar: \$0.00		De la revisión a la cuenta pública digitalizada presentada a este Órgano de Fiscalización Superior bajo los lineamientos vigentes a partir del 1 de enero del año 2025, hace omisión de la siguiente documentación técnica complementaria que integra el expediente técnico unitario del contrato: - Acta de Priorización de Obra donde se autorice la obra Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. No obstante que fueron solicitados mediante requerimiento No. R-SDOP-DAEM-JARP-0070. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D03INF0176</td><td>03/03/2025</td><td>\$265,109.95</td></tr><tr><td>E03INF0165</td><td>03/03/2025</td><td>\$263,850.68</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D03INF0176	03/03/2025	\$265,109.95	E03INF0165	03/03/2025	\$263,850.68
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D03INF0176	03/03/2025	\$265,109.95														
E03INF0165	03/03/2025	\$263,850.68														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 20 fracción I, 23, 26 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 1 fracciones I y III, 309 y 490 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101, 106 y 146, fracciones I, II, III, IV, y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.													
5 TOTAL DE OBSERVACIONES.																